

Pueblo Kamëntša

¿Cuáles son mis deberes como usuario de los servicios de salud? ¿NDAI SOYENG CHJOBEDESA DUEÑ QUETSOMÑECA CHAŠMOSHNAM?

1. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad al igual que atender oportunamente la recomendación.

NAMUY ASWAN TAP CHISKØNTRAPPE, NEI YAMPULAN, TRUKUTRI NAMUY PØTØKATRAN
WARAPELEIPAPE, CHIKØPEN ESQUELLAN ISUA TØKAKØKUN, CUENDØ MUR KUANTRØ
KØMØNTRINPE.

2. Ser respetuoso, cordial y solidario con el personal de la unidad de prestación de servicios de salud, los demás usuarios y sus acompañantes.

COTICIOC QUEM YENTŠANGABTAC, CHINCHENGABTAC Y BÈNGBE EN CUTENGABTE

3. Usar adecuada y racionalmente los servicios ofrecidos, mecanismos de escucha cumpliendo las normas SGSSS y actuando de buena fe en el mismo.

YENTŠACÁ GENANGIAN Y JOVENAM BOTAMAN JUABNAC CHÈJUACHUAN PALABRA

4. Suministrar de manera oportuna veraz y suficiente la información que se requiera para efectos de la prestación del servicio, así como actualizar de forma periódica mis datos.

JUABNAC JAYANN NDAYCUN TCOJOBECONA, NDAYÁ CMOTSOTSÈŠÑ O NDAY SOY
COHEJENOSHNA AS CHUABUATMÈNG CMOCHAJOBJ Y CMONCHANTSETJNAI OPRECID ENSEM
TSATENABIAMAN NDERAD NDAYA TSE JUANAN O TSENASHJACHAN.

5. Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

JUJABUACHAN TŠAN SHEJUAJUAN TOJ TSOPOCA CHCAS CMONCHAN TABOBEM Y OPRECID OR
CMENNCHAJASNNA.

6. Cumplir las citas médicas, terapias, procedimientos y ayudas diagnósticas o cancelarlas oportunamente en caso de no poder asistir.

JOBEDESA NDAYTESCAM IOJTSEM JOBECONAM JENOSHNAM, JENOBOTANTIA ONDAYSOY
MUJABOTANTIA NDERAD TONDAY LUARE JOBECENAM CHÈTESCAN ASN TSOYATŠBUAN.

7. Hacer un buen uso de las instalaciones físicas de cada una de las unidades, realizando prácticas que promuevan el cumplimiento de la normatividad de cuidado ambiental vigente.

OPRECID CANMÈN QUEM POSADENG BOTAMAN TSOBOCUIDANAN TŠAM IGUAYANCA
CHÈBETŠÈ PALABRA CABÈNGBE TŠABIAN.

8. Cumplir lo que nuestro médico ancestral nos recomienda “Empezar a curarse con las plantas naturales”.

JOBEDESA CHÈ EBIONÈNG TSAN MEJUABNACA “TONTŠAN JENOSHNAM CABÈNGBE
SOYENJACA”.



SECRETARÍA DE
SALUD



¿Cuáles son mis derechos como usuario de los servicios de salud?

¿ NDAI SEYENG CHJADILIGINCIA DUEÑ QUETSOMÑECA CHAŠMOSHNAM?

1. Acceder a los servicios de salud, tecnologías y medicamentos, que le garanticen una atención integral, oportuna, continua y de alta calidad.

JOBECONAN CABĚNGBE TŠABIAM, UAMAN SHNANENG DEJOMBRE CHAŠOSHNA OPRESIDOR Y MEJOR SHNANĚNGAC.

2. Recibir la atención en el servicio de urgencias, que sea requerida sin importar la afiliación a ISGSSS y sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo algún.

NAN CHIS ØSIK AMØNAM PURUKUINUK KOMALAMIK NAMUN CHIKØPEN MUR KUANTRØ PUPØNØ, KILKA PALØMØTØ ASCHEIK.

3. Mantener una comunicación plena, permanente expresa y clara con el equipo de salud tratante.

JTSEN CUENTAYAN NCHĚTSCA BOJANCHANGABTAC TŠAM COJTSE SENTEN, TŠAM CMOJT-SATEBION.

4. Recibir información completa y clara sobre el estado de salud y diagnóstico, tratamiento y riesgos, como también aceptar o rechazar el plan de manejo propuesto dejan constancia escrita o del representante legal.

JOUEAN TŠAM TEMOJA BOTANTIACA CMOCHAJACUENTA, CMONCHA JABUAYENA, HDERAD-SOYEN CUIDAD TSEBOMNAM, NDOÑ CHCASN JOIBUCONBAYAN AIÑ O NDOÑ QUETSATSBOŠ Y TSBUANACHA JBTSABEMAN

5. Respetar sus creencias y costumbres, a recibir o rechazar apoyo espiritual y moral, sin ningún tipo de discriminación.

CORTICIOC BĚNGBE SOYEN JTENAMANAN AINANOCAN SIN TSENONCHAICA.

6. Respetar la privacidad de la historia clínica a que esta se maneje adecuada y confidencialmente dentro de los parámetros normativos, teniendo en cuenta que la acceso y copia de la misma será gratuita.

CORTICIOC BĚNGBE VIDTSĚBUANACHA TSATABUAJONAN, TSABOCUIDAN MASQUE INCHETE CHEA TSBUANACHA CMOCHATĚTETŠETAI.

7. Respetar sus creencias y costumbres, a recibir o rechazar apoyo espiritual y moral, sin ningún tipo de discriminación.

ŠOCATSCUAN MEJOR CUCUATŠ CMOCHAJUANTŠAN SHNAYEN Y JUAJABUCHA NENG Y LICHUAC UABUATMENG.KALØPUMØNTREY.

8. Respetar la privacidad de la historia clínica, a que esta se maneje adecuada y confidencialmente dentro de los parámetros normativos, teniendo en cuenta que el acceso y copia de esta será gratuita..

JAINGGACAN CABĚNGBE TŠABIAM BOTAMANAC,RESPETOC ŠMOJTSEBOTATIA TSĚCUAN.



SECRETARÍA DE
SALUD



9. Prestar durante todo el proceso de la enfermedad asistencia de calidad y trato humanizado por los funcionarios y colaboradores quienes estarán debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

JAINGACAN JUAB NDOMUJAN CUANJENOBUI TŠAN TCOJTSEJUABNACA SHNAINCOCAN BETSCO
BOTAMAN CHAŠMATJUA.

10. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad durante la prestación del servicio.

JOIBUANBAYAN Y CHAŠMCUENTA TŠAM O TSATŠA IOJTSOBONCHA QUEM TRABAJOTEM TEJA-
SATŠATAM.

11. Recibir información y orientación sobre los medios y canales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con las instancias pertinentes en la subred, así como a recibir una respuesta oportuna y adecuada.

JATŠETAI BĚNGBE CUERP SOYENG AIÑ O NDOÑ ŠQUENENGBE JUABNCA.

12. Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

JOBANAN ATŠ STSOBOŠCA.

13. No recibir el traslado de las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde asumir a las entidades encargadas o intervinientes en la prestación del servicio.

NDOÑ JAINGACAN UAMANSOYENG. CACHĚNG CHAMAENATŠA TŠAM BOCHJASHNA.

14. Ofrecer el tratamiento pertinente para la superación de la enfermedad con los elementos y medios diagnósticos de los servicios con los que cuenta la entidad.

JENTŠETAYAN TŠABA TSOMÑAN BASOINGAC JABOTANTIAN.

15. Pertenecer a las formas de participación social promovidas por la ley en el ejercicio y exigibilidad del derecho a la salud.

TSEMNAN YENTŠANGABTAC TŠAM JUABIUABEMANCA TABUAYENAN ATŠEBE TŠABIAM.

16. Elegir libremente el médico o profesional de la salud que prestara los servicios que requiera y con los recursos disponibles.

CHANTABUAYAN EBIONA ATŠEBE JUABCA CHAŠJUANTŠAM TŠAM SENTSĚBOŠCA

17. A ser informado que tiene derecho a una segunda opinión calificada de su condición médica, a través de los mecanismos con los que cuenta la subred, incluido el mismo profesional tratante.

JABUAYENAN BĚNGBE SOY TĚTAYANAN TŠAM ŠMOSHNA CHEEBIONENGBESOINGACY CHĚ
EBIONABTAC.

Nota: tener un medico ancestral y colaboradores para que fortalezcan de corazon nuestra salud.

TSEBOMNAN CANCHE EBIONA Y UAJABUCHANENG BĚNGBE SOYENG CHAMOTSE JABUACHENA
AINANOCAN.



SECRETARÍA DE
SALUD

